





PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES (*)

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN						
Tipo: Licitación Pública Nº 26 / 2009 Ejercicio: 2009						
Clase: ETAPA ÚNICA						
Modalidad: SIN MODALIDAD						

Expediente Nº 608/2009/EDUC.AR-Canal Encuentro

Rubro Comercial: 58 - SERVICIOS COMERCIALES

Objeto de la contratación: Producción integral de **156 (ciento cincuenta y seis)** microprogramas realizados en el interior del país (Secciones 2), los mismos formarán parte de cada uno de los 9 segmentos en los 13 capítulos del Ciclo **Pakapaka III**, que se entregarán en 13 masters.

Cada master tendrá:

- 1. Mi casa, mi barrio, mi ciudad (6 minutos)
- 2. Autorretrato nene (4 minutos)
- 3. Autorretrato nena (4 minutos)
- 4. Talleres de arte (5 minutos)
- 5. Trabalenguas Trivias Acertijos (2 minutos)
- 6. Consigna 1: Literatura (2 minutos)
- Consigna 2: Ciencias (2 minutos)
- 8. Consigna 3: Mi canción preferida (2 minutos)
- 9. Consigna 4: En globo por el globo (2 minutos)
- 10. Separador 1: Arte (1 minuto)
- 11. Separador 2: Ciencias e Inventos (1 minuto)
- 12. Separador 3: Yo (1 minuto)

El costo total por la producción del ciclo no podrá exceder de la suma de \$650.000.- IVA incluido.

Se adjunta en el Anexo II de Especificaciones Técnicas un detalle más completo de los contenidos del ciclo.

PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Lugar / Dirección	Plazo y Horario
Educ.ar S.E - Pacheco de Melo 1826 Piso 2º Coordinación de Contrataciones, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, CP (1126).	Días hábiles entre 11:00 y 16:00hs, hasta la fecha y hora fijadas para el acto de apertura.

ACTO DE APERTURA

/10/2009	a las '	11:00
	7/10/2009	/10/2009 a las

^(*) El Pliego de Bases y Condiciones particulares de esta contratación se puede consultar en http://portal.educ.ar/acercade y el Pliego de Bases y Condiciones Generales (aprobado por Acta de Directorio Nº 60), se encuentra disponible en http://portal.educ.ar/acercade/compras/pliego-unico-de-bases-y-condic/







I. PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES

1. Forma de Cotización Requerida:

- a) Deberá cotizarse por escrito utilizando la Planilla de Cotización que se adjunta como Anexo "I" a la presente. Todos los precios cotizados se consignarán en Pesos, incluyendo el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.) como precios finales. Los montos que se coticen como costo de ejecución y cumplimiento de los trabajos objeto del presente pliego y de acuerdo al Anexo de Especificaciones Técnicas, deberán incluir todo concepto (nacional o extranjero) que pudiera gravar la producción y realización integral de la serie (impuestos, tasas, derechos, comisiones, seguros, patentes, etc.), así como también todos los gastos en que deba incurrir la empresa oferente para la preparación y presentación de su oferta con las garantías requeridas . La cotización deberá incluir un detalle de todos los rubros que la integran, debidamente valorizados, incluyendo pero sin limitarlo a ello, (i) remuneraciones del personal, (ii) alquiler de equipos de cámaras, luces, equipos de sonido, (iii) material virgen (tapes), (iv) derechos, (v) alquiler estudio de grabación, (vi) edición, (vii) costos de desarrollo de diseño artístico (apertura, cierre, separadores, zócalos, etc.), (viii) derechos por utilización de imágenes, (ix) musicalización, etc. La propuesta financiera no podrá exceder el presupuesto disponible de: \$650.000.- IVA incluido (SEISCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS)
- b) El importe total cotizado por cada oferente deberá ser comprensivo de la totalidad de los costos y/o gastos requeridos para la organización, producción, aporte del material técnico necesario y de personal suficiente para el debido cumplimiento del objeto de la presente licitación, incluida la pre-producción, rodaje, edición, y post-producción del material grabado, así como la designación y contratación de las personas responsables de la dirección de cámaras, la dirección artística de la serie, el desarrollo de la artística (diseño de los cartones de cierre y apertura, zócalos, tipografías, etc.), del personal que de una forma u otra participe activamente, delante o detrás de cámaras.
- c) Asimismo, la cotización presentada deberá prever los costos de los soportes de casetes e insumos (CDS, DVDS, etc.) requeridos tanto para la producción como para la post-producción y entrega de cada uno de los microprogramas que componen la serie.
- d) Las partes acuerdan que la adjudicataria estará facultada a incorporar en los títulos de cierre de **cada uno de los capítulos** de la serie hasta 2 (dos) placas de agradecimiento a media pantalla de no más de dos (2) segundos de duración cada una, por bienes y/o servicios recibidos en canje y siempre que dichos bienes y/o servicios hubieran sido destinados en forma directa a la realización y producción de la serie. Cada oferente deberá indicar dentro de las cotizaciones que presente, si algunos de los recursos presupuestados podrán ser brindados bajo esta modalidad a efectos de deducirlos del total cotizado en caso de concretarse el canje. Cada una de las placas a incorporar al cierre de cada microprograma deberá contar con la previa autorización por escrito de EDUC.AR S.E.
- e) La cotización no deberá incluir el pago de derechos y/o aranceles de sincronización ante SADAIC, los que quedarán a cargo de EDUC.AR S.E.

2. Presentación de las propuestas:

Las propuestas se presentarán en sobre cerrado y pegado, que deberá entregarse personalmente en la Coordinación de Compras y contrataciones de EDUC.AR S.E., sita en Pacheco de Melo 1826, Piso 2º, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en días hábiles en el horario de 11 a 16 horas y hasta el horario establecido en el acto de apertura. En su interior deberán incluirse:

- Propuesta económica, de acuerdo al acápite 1 a).
- Anexo III o IV según corresponda.
- Pliego de bases y condiciones particulares completo incluyendo el de especificaciones técnicas, con firma y aclaración y sello del oferente.
- Especificaciones técnicas de acuerdo al Anexo II del pliego, con la propuesta particular, incluyendo cronograma de producción de acuerdo al modelo del Anexo II y cada uno de los ítems detallados, con firma y aclaración del oferente.







- Toda la documentación que acredite personería tanto persona física como jurídica, con firma aclaración y sello del oferente.
- Toda la documentación detallada en el pliego de bases y condiciones generales de EDUC.AR S.E. con firma aclaración y sello del oferente.

3. Defectos de Presentación:

Toda raspadura y/o enmienda deberá ser salvada indefectiblemente por el oferente en su propuesta, ratificando con su firma la misma. Para el caso de errores u omisiones que, a exclusivo criterio de la Sociedad, resulten meramente formales y que resulten subsanables, se brindará un plazo de 72 horas al presentante para su adecuación a las formalidades requeridas.

4. Mantenimiento de la oferta:

Treinta (30) días, renovables automáticamente por períodos de treinta (30) días, salvo retracción de la oferta presentada con diez (10) días de antelación, al inicio de cada nuevo período de treinta (30) días.

5. Garantías:

La no constitución de la Garantía de Oferta en los términos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones Generales, torna a dicha oferta inadmisible.

La no constitución por parte del Proveedor adjudicado de la Garantía de Cumplimiento del Contrato en los términos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones Generales, faculta a EDUC.AR S.E. a dejar sin efecto dicha adjudicación, sin lugar a indemnización o reclamo alguno a favor de los interesados u oferentes. Dicha garantía a cumplimentar será del treinta por ciento (30%) del total adjudicado equivalente a lo especificado en el punto 12 a) (i).

Garantía de Oferta:

Se presentará junto con la oferta (en original y fotocopia simple, en su caso), por un valor equivalente al cinco por ciento (5%) del total ofertado pudiendo presentarse: en efectivo, mediante depósito en la cuenta de EDUC.AR S.E. o giro postal bancario; con cheque certificado contra entidad bancaria, con preferencia del lugar donde se realice la contratación o el domicilio de EDUC.AR S.E., con aval bancario u otra fianza a satisfacción de EDUC.AR S.E. constituyéndose el fiador en deudor solidario, liso y llano y principal pagador con renuncia a los beneficios de división y excusión en los términos del artículo 2013 del Código Civil, así como el beneficio de interpelación judicial previa; o con seguro de caución mediante pólizas aprobadas por la Superintendencia de Seguros de la Nación, extendidas a favor de EDUC.AR S.E.

Garantía de Anticipo:

El adjudicatario deberá integrar una contra garantía por el equivalente al anticipo que perciba equivalente al (30 %) treinta por ciento y como requisito previo para su percepción.

La contra garantía de anticipo se podrá constituir en efectivo, mediante depósito en la cuenta de EDUC.AR S.E. o giro postal bancario; con cheque certificado contra entidad bancaria, con preferencia del lugar donde se realice la contratación o el domicilio de EDUC.AR S.E. con aval bancario u otra fianza a satisfacción de EDUC.AR S.E. constituyéndose el fiador en deudor solidario, liso y llano y principal pagador con renuncia a los beneficios de división y excusión en los términos del artículo 2013 del Código Civil, así como el beneficio de interpelación judicial previa; o con seguro de caución mediante pólizas aprobadas por la Superintendencia de Seguros de la Nación, extendidas a favor de EDUC.AR S.E.

6. De la Adjudicación:

- a) Se adjudicará por renglón único. La adjudicación recaerá en aquella oferta que brinde total cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas, los requisitos mencionados en el presente pliego, considerando fundamentalmente las garantías de calidad de los trabajos, determinando así la oferta más conveniente para EDUC.AR S.E.
- b) Cada oferente deberá presentar y acreditar sus antecedentes y su experiencia en la realización de series y programas que privilegien el contenido educativo, cultural y social; un trailer con los trabajos realizados por el oferente; los CV y un DVD con los







antecedentes audiovisuales de los trabajos desarrollados por los profesionales que se proponen como realizador y productor de la serie. Se merituará especialmente a los efectos de considerar la oferta, la visita de inspección que representantes de EDUC.AR S.E. podrán realizar a la adjudicataria.

- c) A los efectos de realizar la evaluación de las ofertas, se tendrá especialmente en consideración el plan de producción en el que presenten un cronograma con los tiempos destinados a cada una de las etapas de realización de la serie: preproducción e investigación, escaletas, guiones, jornadas de rodaje y tiempos de postproducción, acordes a la demanda específica de la serie.
- d) Es condición excluyente para la evaluación que cada oferente presente un DVD en el que incluya fragmentos de materiales audiovisuales de referencia de realización del estilo estético y artístico que proponen como: (i) puesta de cámaras y fotografía (ii) montaje, (iii) pack gráfico –apertura y cierre de los microprogramas, aplicación de zócalos, barridas, y gráficos-, (iv) sonido. Este material deberá estar acompañado por una descripción de la propuesta estética y narrativa, desarrollo de los contenidos y un desglose en el que describan en detalle la aplicación de cada referencia incluida en el DVD.
- e) Los criterios y subcriterios, y el sistema de puntos que se asignarán a la evaluación de las Propuestas Técnicas Extensas son:

	Criterios y subcriterios de evaluación de las ofertas	Puntaje
A.1	Antecedentes profesionales del oferente en realización de piezas periodísticas y/ó documentales y/o infantiles	3
A.2	Premios obtenidos por la oferente	2
A.	Experiencia y antecedentes del oferente	5
B.1	Antecedentes del Realizador (CV y antecedentes audiovisuales relacionados con la propuesta en DVD)	8
B.2	Antecedentes del Productor (CV y antecedentes audiovisuales relacionados con la propuesta en DVD)	6
В	Calificaciones del Equipo de Trabajo	14
C.1	Grado de ajuste de la oferta al Anexo de Especificaciones Técnicas	11
C.2	Calidad del Plan de trabajo propuesto	9
С	Calidad del plan de producción y metodología	20
D.1	Adecuación a la filosofía y estética del canal	7
D.2	Originalidad de la propuesta estética	7
D.3	Originalidad de la propuesta narrativa	7
D.4	Demo Reel de propuesta	10
D	Formulación Creativa de la Propuesta Estético/narrativa	31
E	Importe total cotizado	30
	TOTAL	100







f) Los aspectos formales de las ofertas así como el puntaje a otorgar conforme al criterio E precedente serán evaluados por la Comisión Evaluadora de EDUC.AR S.E. A los efectos de determinar el puntaje a otorgar en virtud del criterio E correspondiente al importe de la cotización, se seguirá el siguiente procedimiento: El presupuesto máximo previsto para realización del ciclo se dividirá por la cantidad máxima de puntos del criterio (para el caso \$650.000.- / 30 = 21666,66.-) Todas las ofertas recibidas se dividirán por el cociente obtenido. A la menor oferta recibida se le otorgarán los 30 puntos del criterio. Para obtener el puntaje asignado a las restantes ofertas se deducirá del total de puntaje del criterio (30 puntos) la diferencia existente de deducir el cociente de la oferta más económica del cociente de la oferta evaluada, siendo el resultado obtenido el total de puntajes a otorgar a la misma [30 – (cociente oferta evaluada – cociente oferta inferior) = puntaje a otorgar].

g) El resto de los criterios (A, B, C, D) serán evaluados por la Gerencia de Canal Encuentro junto con la Coordinación de Producción General y/o con la Coordinación de Contenidos de EDUC.AR S.E. aplicándose la siguiente metodología:

METODOLOGÍA PARA LA OBTENCIÓN DE LOS PUNTAJES

Cada uno de los sub-criterios será calificado sobre la base de la siguiente metodología:

VALORACIÓN PUNTAJE (*)

ALTO 75% al 100%

MEDIO 50% al 74%

BAJO 0 % al 49%

(*) Expresado como % de la máxima puntuación establecida para el sub-criterio correspondiente.

Se calificará con esta metodología cada uno de los subcriterios, cuyos puntajes se adicionarán para obtener la puntuación total del criterio.

Aquellas ofertas que no lograran alcanzar un puntaje mínimo de 70 puntos serán descartadas.

7. Facultad de Educ.ar S.E.:

EDUC.AR S.E. podrá dejar sin efecto el procedimiento de contratación, en cualquier momento anterior al perfeccionamiento del contrato, sin lugar a indemnización alguna en favor de los interesados, oferentes o adjudicatarios.

8. Moneda de cotización y de pago:

La moneda de curso legal en el país.

9. Facultad de supervisión de EDUC.AR S.E.:

EDUC.AR S.E. a través de su personal propio y/o contratado especializado y con experiencia en el campo de la producción de televisión, tendrá facultades de supervisión de los contenidos y de la calidad técnica y artística del ciclo para asegurar que se correspondan con las exigencias que plantea el cumplimiento de los objetivos trazados por EDUC.AR S.E. y por el Ministerio de Educación de la Nación. El personal de EDUC.AR S.E. estará autorizado a examinar las filmaciones y grabaciones, las ediciones, cualquier grabación de sonido, pistas de sonido, imágenes de archivo, fotografías, trabajos gráficos, efectos especiales y cualquier otro material. A esos efectos, el adjudicatario deberá permitir y garantizar el acceso a todas las locaciones y estudios de grabación y post-producción, y podrá asistir a las principales reuniones de producción. Esta presencia deberá hacerse sin interferir en la finalización de la serie. El adjudicatario considerará de buena fe los aportes efectuados por el personal de EDUC.AR S.E. y acogerá sus sugerencias con respecto al contenido de la serie y a su realización.







10. Calidad de las entregas:

- a) Con anterioridad a las fechas límite previstas en el Cronograma de Entregas adjunto en el Anexo de Especificaciones Técnicas, el adjudicatario deberá entregar a EDUC.AR S.E. para su aprobación en Pacheco de Melo 1826 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, cada uno de los materiales indicados en dicho Cronograma (guiones técnicos, pre-editados y masters). Dentro de los QUINCE (15) días hábiles siguientes de su entrega, se le comunicará a través de fax o e-mail a la adjudicataria sobre la existencia de cualquier observación, modificación o sugerencia respecto de los mismos, los que en ese caso, deberán ser reformulados por la adjudicataria a los efectos de adecuarlos a los requerimientos expresados por EDUC.AR S.E. dentro de los CINCO (5) días hábiles siguientes.
- b) Dentro del plazo previsto en el Cronograma de Entregas incluido en el Anexo de Especificaciones Técnicas, la adjudicataria deberá entregar los masters, con calidad broadcasting, sistema PAL, conteniendo la serie editada y terminada en condiciones de ser emitida a los fines de su aprobación definitiva. La adjudicataria deberá entregar:
 - (i) un master DVCAM por cada capítulo con canales de audio diferenciados según las normas internacionales, a efectos de posibilitar el doblaje de los mismos sin pérdida del sonido ambiente y sin placas de canje o agradecimiento
 - (ii) un master DVCAM por cada capítulo con audio estéreo estándar en canales 1 y 2.
 - (iii) un sub master DVCAM por cada capítulo con audio estéreo estándar en canales 1 y 2.
 - (iv) dos sub master DVD por cada capitulo con audio estéreo estándar.
- c) Los soportes entregados a EDUCAR S.E., deberán contar con óptimas condiciones técnicas, debiendo cumplir asimismo con las siguientes especificaciones:
 - (i) Deberá tener a su inicio, un minuto de barras de color normalizadas y tono de 1Khz manteniendo dicho nivel durante toda la duración del mismo.
 - (ii) El material entregado deberá tener grabado Time Code Longitudinal, sin excepción, e indicar en la tarjeta que acompaña a dicho casete, al punto de comienzo y de final del programa.
 - (iii) El soporte del casete no deberá encontrarse dañado y deberá tener niveles adecuados de luminancia, cromancia y audio. La calidad del material debe ser óptima para su posterior transmisión y/o reproducción.
- d) Dentro de los QUINCE (15) días hábiles siguientes de entregado cada uno de los capítulos terminados del ciclo, EDUCAR S.E.. deberá expedirse sobre la calidad técnica, artística y los contenidos de los mismos, reservándose la facultad de excluir total o parcialmente aquellos que a su exclusivo juicio o criterio no resulten aptos para su emisión y/o reproducción o se aparten de los contenidos previamente definidos. En el supuesto que uno o algunos de los capítulos del ciclo entregados por el adjudicatario no alcanzaran los estándares exigidos en el presente pliego y/o los estándares de calidad vigentes en la industria de la televisión, EDUCAR S.E.. podrá intimar por el término de QUINCE (15) días corridos a la adjudicataria al cumplimiento de los estándares mínimos estipulados, debiendo efectuar dicha comunicación por escrito con detalle de los requisitos que deberá cumplimentar el o los capítulos rechazados, caso contrario, EDUCAR S.E.. tendrá derecho a descontar del precio pactado, el monto proporcional a cada capítulo rechazado con más un 15% (quince por ciento) en concepto de penalidad. Sin perjuicio de ello, en el supuesto que el rechazo de uno o algunos de los capítulos del ciclo conforme lo expuesto en la presente cláusula alcanzare o excediera del veinticinco por ciento (25%) del total a entregar, EDUCAR S.E.. quedará facultada a optar entre: (a) descontar el monto proporcional a cada capítulo rechazado con más un 15% (quince por ciento) en concepto de penalidad, o (b) rechazar la totalidad del ciclo y resolver el presente contrato por culpa de la adjudicataria, pudiendo en ambos casos reclamar los daños y perjuicios ocasionados.
- e) En igual plazo, EDUCAR S.E.. informará a la adjudicataria de la presencia de cualquier defecto en las copias que imposibilite la transmisión o reproducción de uno o algunos de los capítulos del ciclo, debiendo el adjudicatario cambiar el material por otro en calidad de ser emitido dentro de los cinco días siguientes de notificada, quedando en suspenso la obligación de EDUCAR S.E.. de pagar dicho capítulo hasta ser reemplazados por el adjudicatario a satisfacción de EDUCAR S.E..







11. Mora, Multa, Sanciones, Penalidades:

- a En caso que el Proveedor no cumpliere la primera entrega estipulada dentro del plazo establecido en el Cronograma de Entregas, Educar S.E. emitirá una Nota de Débito por el equivalente al uno por ciento (1%) del monto de la Orden de Compra por cada día de mora en concepto de resarcimiento. La mora será automática, a partir del vencimiento del doceavo día, sin intimación previa alguna.
- b Si el Proveedor se demorara en más de cinco (5) días hábiles en cualquiera de las entregas, Educar podrá rescindir unilateralmente el contrato, sin que ello genere derecho a reclamo alguno por ningún concepto por parte del Proveedor.
- c Las multas serán de aplicación automática, sin necesidad de notificación expresa.
- d Los importes de las multas a aplicarse se deducirán directamente de los saldos pendientes de pago a favor del Proveedor por este contrato. En el supuesto de resultar éstos insuficientes Educar S.E.. podrá afectar a tal fin cualquier otra suma que tuviere como crédito el Adjudicatario, afectando en última instancia la Garantía.

12. Facturación y forma de pago:

- a. El total ofertado por la empresa que resulte adjudicada le será pagado de la siguiente forma:
 - 3- 30% en concepto de anticipo, pagadero dentro de los diez días hábiles siguientes de la notificación fehaciente de la orden de compra al adjudicatario.
 - (ii) 20 % dentro de los diez días hábiles siguientes de la aprobación por escrito de la entrega de guiones y escaletas. (Se pagara en tantas cuotas como entregas se prevén en el cronograma),
 - (iii) 20% dentro de los diez días hábiles siguientes de la aprobación por escrito por EDUC.AR de cada uno de los pre-editados del ciclo (Se pagara en tantas cuotas como entregas se prevén en el cronograma),
 - (iv) 30% dentro de los diez días hábiles siguientes de la aprobación de EDUCAR, por escrito, de cada uno de los capítulos terminados del ciclo (Se pagara en tantas cuotas como entregas se prevén en el cronograma),
- b. Todos los pagos serán realizados en el domicilio de EDUCAR S.E.. ubicado en Pacheco de Melo 1826 de la ciudad de Buenos Aires, previa presentación por parte de la adjudicataria de la factura pertinente, que deberá ser emitida observando los reguisitos de la legislación vigente.
- c. En el expediente se dejará constancia de la aprobación Técnica del material entregado, sean pre-editados, entregas finales o cualquier otra instancia de aprobación que se especifique en el pliego. La certificación la realizará la Dirección de Canal Encuentro. Dicho certificado deberá encontrarse agregado al expediente correspondiente, como requisito previo para la confección de la orden de pago, en consecuencia, no se considerará válido la sola presentación del remito expedido por el adjudicatario.
- d. Todos los pagos serán realizados en el domicilio de EDUC.AR S.E. ubicado en Pacheco de Melo 1826 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, previa presentación por parte de la adjudicataria de la factura pertinente, que deberá ser emitida observando los requisitos de la legislación vigente y volcando en las mismas los números de expediente y orden de compra emitida por EDUC.AR S.E. sin excepción.
- e. A los efectos de percibir el pago por los bienes entregados o servicios prestados, los oferentes deberán informar su número de cuenta bancaria en moneda nacional, corriente o de ahorro.
- 13. Plazo y forma de entrega: De acuerdo al anexo II de especificaciones técnicas.
- **14. Consultas:** Deberán ser efectuadas por nota presentada en la sede de Canal Encuentro de Educar S.E., Pacheco de Melo 1826 Ciudad Autónoma de Buenos Aires o vía FAX al Nº 4816-8008 INT 105 hasta 72 hs. antes del límite establecido para la presentación de ofertas en el horario de 11:00 a 16:00 hs. Los interesados deberán denunciar junto con su oferta, la dirección de correo electrónico a la que podrán realizarse todas las comunicaciones que resulten pertinentes.
- **15.** Alcance de los derechos otorgados sobre el ciclo: Los derechos de los programas producidos pertenecerán exclusivamente a Educar S.E. sin limitación temporal o territorial alguna, y en dicho carácter podrán disponer, bajo cualquier modalidad, su exhibición, reproducción (total o parcial) y distribución en cuantas oportunidades conviniere a su exclusivo criterio, a través de cualquier formato existente o por crearse –VHS, DVD, Betacam, u otros-, así como por sistemas de







televisión existentes o futuros y/o a autorizar o disponer su reproducción en cualquier formato existente o futuro para fijar audio e imágenes (incluido Webcasting, VOD, IPTV y streaming).

- 16. Responsabilidad: Estando a cargo de la adjudicataria la producción y realización integral del ciclo, la misma será responsable por el contenido y forma del cada uno de los capítulos que lo componen, garantizando que los mismos no violan el derecho a la privacidad, intimidad ni ningún otra norma impuesta por la autoridad de control de radiodifusión, asumiendo la adjudicataria plena responsabilidad por los daños y perjuicios que pudieren resultar en razón de su utilización y exhibición y obligándose a mantener indemne a EDUCAR S.E.. y/o al Ministerio de Educación de la Nación por cualquier pretensión que pudiera originarse por el presente, exceptuándose únicamente a aquellos reclamos que pudieran tener origen en el contenido de los proyectos aportados por EDUCAR S.E, que no serán imputables a la adjudicataria. En el ciclo no se podrá incluir imágenes de otros programas o de terceros, sin la previa autorización por escrito correspondientes –con los alcances previstos en este contrato- emanada del titular de las mismas, haciéndose la adjudicataria enteramente responsable ante cualquier reclamo que eventualmente pudieran realizar terceros titulares de los derechos sobre las imágenes incluidas en el ciclo y obligándose a mantener indemne a EDUCAR S.E. y/o al Ministerio de Educación de la Nación por cualquier pretensión que pudiera originarse por el presente.
- 17. La presentación de la oferta significará por parte del Oferente la conformidad y aceptación de las cláusulas del pliego de bases y condiciones particulares y del pliego de bases y condiciones generales que rigen la presente contratación.

OBSERVACIONES GENERALES

- 1. En los casos de contratación directa en los que se requiera la elaboración de pliego de bases y condiciones particulares, todos los plazos del procedimiento de adquisición se reducirán al término de cuarenta y ocho (48) horas, salvo los plazos específicamente estipulados en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares.
- 2. No será necesario presentar garantías en los siguientes casos: a) Contrataciones con entidades estatales (del sector público nacional, provincial y municipal), entes públicos no estatales y organismos multilaterales;
- 3. La presentación de la oferta significará de parte del oferente el pleno conocimiento y aceptación de las cláusulas del presente y del pliego general que reglan el llamado a contratación.
- **4.** Todo conflicto que pueda presentarse entre el presente pliego y el Pliego de Bases y Condiciones Generales se resolverá en favor del presente.
- 5. El dictamen de evaluación de las ofertas deberá comunicarse a todos los oferentes por nota con constancia de recepción o por cualquier otro medio que acredite su conocimiento por parte del oferente. Los interesados podrán impugnarlo dentro de los dos (2) días de notificados. Durante ese término el expediente se pondrá a disposición de los oferentes para su vista. Como requisito previo para impugnar los oferentes deberán acompañar una garantía equivalente al tres por ciento (3 %) del monto por ellos cotizado para el renglón o renglones objeto de impugnación. La garantía será devuelta a los impugnantes si la impugnación fuera resuelta favorablemente. En caso contrario, la perderán a favor de Educar S.E.
- **6.** Para el caso de errores u omisiones que a exclusivo criterio de la Sociedad, resulten meramente formales y que resulten subsanables, se brindará un plazo de 72 horas a la interesada para su adecuación a las formalidades requeridas.
- 7. La Adjudicación será resuelta por el Directorio de Educar S.E. y será notificada fehacientemente al adjudicatario dentro de los dos (2) días de dictado el acto. Si se hubieran formulado impugnaciones contra el dictamen de evaluación de las ofertas, estas serán resueltas en el mismo acto que disponga la adjudicación.







EXPEDIENTE 608/2009/EDUC.AR-CANAL ENCUENTRO

ANEXO I : PLANILLA DE COTIZACIÓN PLANILLA DE PRESENTACION DE OFERTAS

Item	DESCRIPCIÓN DE CADA RUBRO	Unidad	Cantidad	Costo	Subtotales	
	Producción integral de 156 (ciento cincuenta y seis) microprogramas realizados en el interior del país, los mismos formarán parte de cada uno de los 13 capítulos del Ciclo Pakapaka III. El total de los microprogramas a realizar serán entregados en 13 MASTERS (uno por capítulo) y cada uno estará formado por los microprogramas detallados a continuación: Duración total: 32 minutos. 1. Mi casa, mi barrio, mi ciudad (6 minutos) 2. Autorretrato nene (4 minutos) 3. Autorretrato nena (4 minutos) 4. Talleres de arte (5 minutos) 5. Trabalenguas – Trivias - Acertijos (2 minutos) 6. Consigna 1: Literatura (2 minutos) 7. Consigna 2: Ciencias (2 minutos) 8. Consigna 3: Mi canción preferida (2 minutos) 9. Consigna 4: En globo por el globo (2 minutos) 10. Separador 1: Arte (1 minuto) 11. Separador 2: Ciencias e Inventos (1 minuto) 12. Separador 3: Yo (1 minuto)	Capítulos	13	\$ 50.000	\$ 650.000	

PRESUPUESTO MAXIMO TOTAL IVA INCLUIDO: \$ 650.000 (Pesos: Seiscientos cincuenta mil)







EXPEDIENTE 608/2009/EDUC.AR-CANAL ENCUENTRO

ANEXO II:

PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TECNICAS

SERIE:

"PAKAPAKA - LICITACION SECCIONES 2: MI CASA, MI BARRIO, MI CIUDAD, TALLERES DE ARTE Y AUTORRETRATOS"

PAKAPAKA

Es la FRANJA de programación infantil de Canal Encuentro, dirigida a chicos y chicas de entre 7 y 11 años de edad que se propuso otorgar a los chicos y chicas un lugar de protagonismo, en el cual se respetara su espontaneidad, curiosidad y originalidad.

Pakapaka se presenta como un lugar de encuentro para el público infantil, donde chicos y chicas pueden mostrarse, verse y reconocerse entre pares de su país y del mundo.

En Pakapaka conviven distintas producciones de alta calidad artística. Ofreciendo diversidad en los formatos y géneros, así como también en los temas que aborda.

Esta nueva temporada, seguirá con la línea y programación dispuesta en la anterior en la cual todo el material de los micoprogramas serán emitidos dentro de los 9 segmentos de media o una hora de duración.

Se prevé la producción de 9 segmentos de 13 capítulos cada uno. Cada segmento tendrá un desarrollo temático independiente de medias o una hora.

OBJETO

El objeto del presente pliego es la producción integral de **156 microprogramas** realizados en el interior del país y en la ciudad de Buenos Aires, que formarán parte de los 13 capítulos de cada uno de los 9 segmentos del Ciclo **Pakapaka III.**La casa productora deberá producir formatos pensados especialmente para chicos de entre 7 a 11 años de edad.

A continuación se detallan las 12 secciones:

- 1. Mi casa, mi barrio, mi ciudad (6 minutos)
- 2. Autorretrato nene (4 minutos)
- 3. Autorretrato nena (4 minutos)
- 4. Talleres de arte (5 minutos)
- 5. Trabalenguas Trivias Acertijos (2 minutos)
- 6. Consigna 1: Literatura (2 minutos)
- 7. Consigna 2: Ciencias (2 minutos)
- 8. Consigna 3: Mi canción preferida (2 minutos)
- 9. Consigna 4: En globo por el globo (2 minutos)
- 10. Separador 1: Arte (1 minuto)
- 11. Separador 2: Ciencias e Inventos (1 minuto)
- 12. Separador 3: Yo (1 minuto)

Duración total: entre 30 (treinta) y 32 (treinta y dos) minutos aproximadamente.

- Total de secciones por capítulo: 12 (doce)
- Total de capítulos por segmento: 13 (trece)
- Total microprogramas por los 13 (trece) capítulos: 156 (ciento cincuenta y seis)







VIAJES - ZONAS A CUBRIR

A continuación se detallan la cantidad de capítulos a realizar según las zonas geográficas previstas para la producción de los microprogramas.

Zona 1: BUENOS AIRES

2 capítulos en Capital Federal (a definir con Canal Encuentro)

2 capítulos en Gran Buenos Aires (a definir con Canal Encuentro)

1 capítulo en la Provincia de Bs.As. (a definir con Canal Encuentro)

Zona 2: ENTRE RÍOS Y SANTA FÉ

1 capítulo en la ciudad de Entre Ríos (a definir con Canal Encuentro)

1 capítulo en un pueblo de Entre Ríos (a definir con Canal Encuentro)

1 capítulo en la ciudad de Santa Fé (a definir con Canal Encuentro)

1 capítulo en un pueblo de Santa Fé (a definir con Canal Encuentro)

Zona 3: NEUQUÉN Y RÍO NEGRO

1 capítulo en la ciudad de Neuquén (a definir con Canal Encuentro)

1 capítulo en un pueblo de Neuquén (a definir con Canal Encuentro)

1 capítulo en la ciudad de Río Negro (a definir con Canal Encuentro)

1 capítulo en un pueblo de Río Negro (a definir con Canal Encuentro)

PREPRODUCCIÓN

Se estima un tiempo de pre-producción de 28 (veintiocho) días corridos, previo a la salida a grabación.

Todo el equipo de producción deberá trabajar con la producción de Canal Encuentro durante este período con el fin de definir formatos, contenidos y todo aquello que sea necesario para garantizar que la labor de grabación responda a las necesidades artísticas del programa **Pakapaka III.** Durante la nueva temporada, se continuará con la estética propuesta en la anterior. De todas formas, durante el período de pre-producción, la casa productora podrá presentar al canal una propuesta artística diferente de formatos para cada una de las 12 secciones. Luego de un necesario intercambio y desarrollo conjunto con la producción de Canal Encuentro, se acordará la línea estética y el formato final.

AVANZADA

La casa productora deberá prever un viaje de avanzada a cada una de las zonas detalladas anteriormente para búsqueda y chequeo de historias, casting y elección de protagonistas, locaciones y planificación del rodaje.

Se estima un mínimo de 7 (siete) días de trabajo de campo para la avanzada de producción por capítulo.

El equipo de avanzada estará conformado por:

- **-Un productor de casting,** responsable de la búsqueda, y elección de los chicos y adultos que participarán en cada uno de los microprogramas.
- **-Un asistente de avanzada**, será quien realice el trabajo de investigación de campo para el equipo de rodaje. También asistirá al productor de casting.
- -Un asistente de logística local, (contratado en el lugar donde se realice el rodaje) quien se ocupará de facilitar la logística tanto en la avanzada como en el rodaje.

LOGISTICA PARA GRABACIONES EN EL INTERIOR

Se estima un mínimo de 12 (doce) jornadas o más de grabación por capítulo divididas de la siguiente manera:

Mi casa, mi barrio, mi ciudadAutorretrato nene2 jornadas2 jornadas







Autorretrato nena
 Talleres de arte
 Trabalenguas
 Consignas x 4
 Separadores x 3
 2 jornadas
 1 jornada
 1 jornadas

Cantidad total de jornadas por capítulo: 12 (doce)

CUADRO DETALLE A MODO DESCRIPTIVO DE ZONAS, SECCIONES, Y JORNADAS DE GRABACION:

		CUADRO DETA	LLE DE ZONAS, S	SECCIONES Y JO	ORNADAS DE GR	ABACION:		
		DETALLE DE SECCIONES						
		MI CASA MI BARRIO MI CIUDAD	AUTORRETRATO	TALLERES DE ARTE	TRABALENGUAS - TRIVIAS - ACERTIJOS	CONSIGNAS Canción preferida Ciencia Globo Cuento inventado	SEPARADOR Arte Ciencia Yo	
Unidad 1	Cap. Fed.	1	2	1	1	4	3	
	Cap. Fed.	1	2	1	1	4	3	
	Gran Bs.As	1	2	1	1	4	3	
	Gran Bs.As	1	2	1	1	4	3	
	Prov. de Bs.As	1	2	1	1	4	3	
viaje 1	Entre Ríos	1	2	1	1	4	3	
	Entre Ríos	1	2	1	1	4	3	
	Santa Fé	1	2	1	1	4	3	
	Santa Fé	1	2	1	1	4	3	
	T		T		, ,			
viaje 2	Neuquén	1	2	1	1	4	3	
	Neuquén	1	2	1	1	4	3	
	Río Negro	1	2	1	1	4	3 3 3	
	Río Negro	1	2	1	1	4	3	
		SECCIONES	156					
		13	26	13	13	52	39	
		MINUTOS	32					
		6	8	5	2	8	3	







PLAN DE PRODUCCIÓN

La casa productora deberá prever, para la realización integral de los microprogramas el armado de equipos de avanzada, producción, rodaje y post producción que trabajen en forma paralela a fin de poder entregar los masters de acuerdo al **cronograma adjunto.**

El plan de producción general deberá estar consensuado con la producción de canal Encuentro, y será finalizado en la etapa de pre producción.

La casa productora deberá gestionar los derechos de cesión de imagen tanto de los adultos como de los niños/as que participan en los microprogramas.

Canal Encuentro proveerá un modelo de documento de cesión de derechos para adultos y otro para menores.

EQUIPO TÉCNICO

Los microprogramas deberán ser realizados conformando, como mínimo, el siguiente equipo de producción, rodaje y post producción.

Deberán conformarse 2 (dos) unidades de avanzada y 2 (dos) unidades de rodaje.

Detalle de equipo:

En Base

- Productor Ejecutivo
- Guionista
- Realizador General
- Meritorio de producción (en base)

Equipo de Avanzada por unidad (1 Y 2)

- Productor de casting
- Asistente de avanzada
- Asistente de logística (local)

Equipo de Rodaje por unidad (1 y 2)

- Productor de Rodaje
- Asistente de Rodaje
- Camarógrafo realizador
- Asistente Técnico

Equipo De Post Producción (único)

- Productor de post producción
- Editores (4)
- Loguers (2)
- Diseñador gráfico y operador de After effects







TÉCNICA NECESARIA PARA LA REALIZACIÓN

Cámara:

Registro en (1) una cámara o más. Las grabaciones deben realizarse en HDV como mínimo con los canales de audio separados con los fines de poder lograr master DVCAM con audio internacional. Accesorios de cámara: trípode, lentes, filtros, etc.

Iluminación:

Según necesidades de las diferentes locaciones.

Sonido:

Por lo menos (1) un ambiental direccional y por lo menos 2 micrófonos inalámbricos. Los canales de audio deben estar separados.

Seguros:

Es indispensable que tanto el equipamiento técnico como el personal artístico, de producción y el personal técnico contratados o a cargo de la adjudicataria y que estarán implicados en las grabaciones de cada una de las secciones deberán contar con seguros de vida / Seguros de ART / Seguros de Responsabilidad Civil.

Post Producción

Deberá incluirse la edición y post producción integral (imagen y sonido) de cada microprograma hasta llegar al corte final de la misma y su posterior bajada en masters.

Todas los microprogramas deberán incluir al menos una ilustración gráfica o animación, que aporte color y enriquezca visualmente lo que se quiere contar. Dicho aporte de gráfica deberá estar alineado con la estética general de los segmentos de la programación de Pakapaka III. Será necesario consensuar con la producción del Canal Encuentro todo lo que se necesite para poder mantener la línea estética general del ciclo.

Audio

Post Producción de sonido con Sistema Proo-tools.

Los canales de audio deben estar separados (banda internacional) en 1 (uno) de los masters a entregar. En los otros 2 (dos) master y sub-master, deben entregarse con audio mix stereo. Del mismo modo deben entregarse los dos DVD'S submaster con audio mix estéreo.

Grabación de locuciones

Deberá realizarse la grabación de todas las locuciones necesarias (ejemplo: títulos de las secciones, palabras escritas en gráfica, etc.) en cabinas de locución específicas para tal fin, con los estándares de calidad establecidos actualmente en el mercado. Dichas locuciones deberán estar realizadas con las voces de chicos y chicas que participen de las secciones.

Música

La casa productora presentará diferentes propuestas musicales para que la dirección artística de Canal Encuentro seleccione y apruebe los temas musicales que serán utilizados para musicalizar los microprogramas del ciclo.







DESCRIPCIÓN DE MICROPROGRAMAS

Especificaciones para la realización de los microprogramas:

- Escaleta de Guión: La casa productora entregará antes de salir a grabar, una escaleta o guión de cada uno de los microprogramas. El formato de cada una de las secciones será definido junto con la producción de Canal Encuentro.
- Contenidistas: Canal Encuentro proveerá a la casa productora las CONSIGNAS, TRABALENGUAS, TRIVIAS, ACERTIJOS para las secciones o microprogramas respectivos.
- Investigación previa: La casa productora entregará a la producción de Canal Encuentro, antes de salir a rodar en cada una de las zonas, al menos dos alternativas para la realización de cada uno de los microprogramas. El informe deberá detallar las características principales surgidas de dicha investigación.
- Casting: Junto al informe de cada microprograma, la casa productora presentará distintas opciones de chicos/as pre seleccionados en los viajes de avanzada de cada una de las zonas detalladas anteriormente. Estas opciones deberán presentarse en fotos, dvd, junto con la descripción de cada chico correspondiente (nombre, edad, lugar de residencia).
- Participación de los chicos/as: Es fundamental tener equidad en la participación de chicas y chicos. Deberán ser de entre 7 y 13 años.
- Participación de chicos/as con capacidades especiales: la selección de chicos y chicas que participen en las
 diferentes secciones o microprogramas debe considerar la inclusión de chicos y chicas con capacidades especiales en al
 menos, una sección por cada capítulo.
- Post Producción: Todos los microprogramas deberán incluir gráficos de ubicación donde se visualice claramente todos
 los datos geográficos que se mencionan. Esto se detallará puntualmente en cada una de las descripciones de
 microprogramas. La productora deberá entregar un listado con cada uno de los nombres, edad y lugar de pertenencia de
 los chicos y chicas que participen de las secciones para poder utilizarlos en los zócalos y/o créditos de los programas.
 Todas las placas que aparezcan escritas, deberán ser locutadas por los chicos y chicas que participen en las secciones.

A continuación se realiza la descripción de cada uno de los microprogramas:

1- MI CASA, MI BARRIO, MI CIUDAD (13 X 6 MINUTOS APROXIMADAMENTE)

La sección apunta a que un chico ó una chica de distintos lugares del país logre con espontaneidad y frescura, mostrar su casa, su cuadra, la manzana en donde vive, su ciudad, en un recorrido continuo y personal. Se trata de que puedan presentar su comunidad desde la experiencia propia que parte del ámbito privado (la casa) para recorrer los espacios públicos como la calle en la que vive, el barrio y algunos lugares que elige de su ciudad. El objetivo de esta sección es que a partir del recorrido y de la mirada de una chica o chico del lugar, hagamos el recorrido por su casa, el barrio en que vive, la cuadra, la ciudad, etc. La idea es que sea un relato a cámara y en off (al estilo documentales de Maraton) para que podamos conocer cosas concretas de ese lugar. En esta sección no queremos mostrar las cosas que los chicos hacen o cómo se divierten (no es un autorretrato) sino conocer diferentes lugares.

Los chicos nos contarán sus rincones preferidos, los lugares de juegos, los lugares secretos, los vecinos, las distancias que recorre a diario, las cuadras que camina, los lugares que frecuenta, el entorno geográfico, los lugares de paseo, lo que más le gusta o no de su ciudad, etc.

Cada capítulo deberá tener, a modo de hilo conductor del relato la voz del protagonista mostrándonos su entorno diario, en un recorrido que arranca en su casa y se va desarrollando como un espiral hasta llegar a los lugares más significativos de sus ciudades.

La selección de los chicos y chicas que participen deberá mostrar diversidad: con realidades y entornos diferentes (no sólo entornos urbanos, también comunidades pequeñas, etc. La producción deberá encargarse de buscar niños con múltiples perfiles para que hagan de ese segmento algo aún más diverso.

Es importante entonces seleccionar una diversidad de barrios, zonas, localidades, de manera tal de poder conocer distintos tipos de casas, de calles, de negocios, etc.







Por ejemplo:

- Barrio urbano de gran ciudad. Zona de altos edificios, calles con variedad de negocios, mucho tránsito, ruido, autos, transporte público.
- Barrio urbano más tranquilo. Zona con casas y edificios, plazas, que conserve algo del espíritu de barrio. Negocios pequeños.
- Barrio urbano periférico.
- Zona de guintas.
- Casas grandes en una ciudad.
- Casa pequeña en una ciudad, sin balcón, sin patio.
- Viviendas cercanas a ríos o lagos en provincias.

Especificaciones técnicas de la sección

Grabación: 2 jornadas.

Protagonistas: 1 chico o chica de entre 7 y 11 años de edad.

Adultos: incluir si el recorrido del relato lo necesita.

Post Producción: Incluir gráfica para ilustrar la ubicación de los distintos lugares y datos específicos.

Voz en off: si el relato lo necesita.

2- AUTORRETRATO NENE (13 x 4 min)

3- AUTORRETRATO NENA (13 x 4 min)

En esta sección niños de zonas mencionadas anteriormente, mostrarán su vida diaria, actividades que realizan, gustos, sentimientos, emociones, amistades, sueños, malhumores, travesuras, cosas que no les gustan, etc.

Es importante concebir la sección como un espacio propio de los chicos, donde puedan mostrarse ellos y su mundo libremente.

Para esto, necesitamos profundizar en los temas que les interesan, conocerlos, dedicarles tiempo para que puedan expresarse con naturalidad.

Un aspecto a tener en cuenta es que esta sección no tome al chico/a únicamente a partir de una actividad sino que lo muestre de un modo más integral, por ej.: mostrando a su familia y el lugar en el que vive, sus amigos, las cosas que realizan en la vida diaria en sus casas, etc.

Cada capítulo presentará un autorretrato de un nene y otro de una nena, de entre 7 y 11 años de edad.

La selección de los chicos y chicas que participen, deberá mostrar diversidad con realidades y entornos diferentes, con capacidades especiales, etc. La producción se encargará de buscar niños con múltiples perfiles para que hagan de ese segmento algo aún más diverso.

Especificaciones técnicas de la sección:

Grabación: 2 jornadas o más por autorretrato.

Protagonistas: 1 nene y 1 nena de entre 7 y 11 años de edad. Pueden aparecer otros compañeros o amigos y/o familia, preferentemente que no relaten, pero sí, si ayuda a enriquecer el relato que dialoguen brevemente con el o la protagonista.

Adultos: Si aparecen, pero sin dar testimonios.

Post Producción: Incluir gráfica para ilustrar donde vive el personaje (ubicación). Prever una edición ágil, con efectos sonoros, y utilización de barridas. Recortes de imagen que permitan agilizar la edición y convirtiéndola en un collage colorido.







Voz en off: únicamente puede utilizarse la voz en off del protagonista.

4- TALLERES DE ARTE (13 x 5 MINUTOS APROXIMADAMENTE)

Esta sección presentará chicos y chicas de entre 7 y 11 años, haciendo diversas actividades artísticas.

La idea es poder mostrar en cinco minutos la actividad que cada arte determinado requiere y al/los protagonistas involucrados en esa actividad. Buscamos también encontrar aportes que los protagonistas dan a actividades tradicionales, en un entrecruzamiento generacional. Sabiendo que toda actividad tradicional es pasada de generación en generación, encontrar por dónde es enriquecido, o que aportan las nuevas generaciones en la práctica de las disciplinas artísticas.

La elección de los talleres de arte a realizar deberá presentar variedad en los lugares en los que esas actividades se desarrollan: talleres de teatro, danza, pintura, tapices, máscaras, etc. La selección de los talleres a realizar, será definida en conjunto con la producción de Canal Encuentro.

Los chicos y chicas protagonistas cuentan algo acerca de la actividad artística que hacen, muestran cómo la hacen, que es lo que más les gusta, lo que menos, lo más difícil y lo que les resulta más fácil.

La sección deberá incluir gráfica de postproducción que incluya nombre y edad del protagonista, lugar de residencia y datos destacables de la actividad realizada.

La selección de los chicos y chicas que participen, deberá mostrar diversidad: chicos/as con realidades y entornos diferentes, chicos/as con capacidades especiales, etc.

Especificaciones técnicas de la sección

Grabación: 2 jornada o más.

Protagonistas: un chico o chica de entre 7 y 11 años de edad.

Adultos: incluir si el relato de la actividad lo necesita.

Voz en off: únicamente la voz del chico/a protagonista.

Post Producción: una o más animaciones que grafiquen de manera simple la actividad presentada.

5- TRABALENGUAS, TRIVIAS, ACERTIJOS (13 X 2 MINUTOS APROXIMADAMENTE)

Sección breve, de dos minutos de duración, en la que chicos y chicas de diferentes regiones del país dicen un trabalenguas, o proponen acertijos o trivias, de distintos orígenes.

La selección de los materiales a utilizar será acordada conjuntamente con la producción de Canal Encuentro.

Cada capítulo incluirá un trabalenguas (escrito en una placa) y por lo menos cinco chicos y chicas que lo repetirán varias veces hasta lograr decirlo entero y correctamente, al menos una vez. Se deberá buscar un formato para las trivias y acertijos.

El trabajo de edición mostrará y combinará a diferentes chicos repitiendo partes del trabalenguas, los errores y equivocaciones, las expresiones de los chicos al decirlo correctamente, etc.

La selección de los chicos y chicas que participen deberá mostrar diversidad: chicos/as con realidades y entornos diferentes, chicos/as con capacidades especiales, etc.

Especificaciones técnicas de la sección

Grabación: 1 jornada.

Protagonistas: 5 chicos y chicas (o más) de entre 7 y 11 años de edad.







Adultos: no incluir.

Post Producción: Incluir una placa con fondo animado con el trabalenguas escrito.

Voz en off: Se utilizará una voz en off para leer correctamente el trabalenguas que aparezca en la placa al comienzo y en la mitad de la sección.

6- CONSIGNAS (4 X 13 CAPITULOS X 2 MINUTOS APROXIMADAMENTE CADA UNA)

Esta sección tiene como principal objetivo generar la participación de los chicos. Las consignas son preguntas o disparadores relacionados de manera indirecta con los temas principales del capítulo.

A partir de las preguntas o disparadores, los chicos aportarán, espontáneamente, su parecer y su opinión respecto del tema que se les plantea.

En todos los casos pedimos que se graben chicos y chicas de más para tener opciones.

La sección deberá incluir gráfica de postproducción que presente la pregunta de la consigna antes de que los chicos respondan, leída por una voz en off de un chico y/o chica.

La selección de los chicos y chicas que participen, deberá mostrar diversidad: chicos/as con realidades y entornos diferentes, chicos/as con capacidades especiales, etc.

Cada capítulo incluye cuatro consignas de dos minutos de duración cada una. A continuación se detallan:

Consigna 1: LITERATURA (13 X 2 MINUTOS APROXIMADAMENTE)

13 consignas a partir de las cuales los chicos y chicas inventarán historias o cuentos de acuerdo a diversos disparadores o juegos que habrá que inventar para cada caso en conjunto con la producción de Canal Encuentro.

La sección debe mostrar a chicos/a haciendo alguna producción propia: inventando un cuento o historia de acuerdo a diversos disparadores o juegos que habrá que inventar para cada caso en conjunto con la producción de Canal Encuentro.

Consigna 2: CIENCIAS NATURALES (13 X 2 MINUTOS APROXIMADAMENTE)

13 consignas relacionadas con temas de ciencias naturales presentados en la sección "Cienciacierta".

La producción de Canal Encuentro aportará un listado de temas científicos que se abordan en los distintos capítulos.

Consigna 3: MI CANCIÓN PREFERIDA (13 X 2 MINUTO APROXIMADAMENTE)

13 consignas distintas. La idea de esta consigna es que los chicos y chicas canten sus canciones preferidas y cuenten porque las eligieron. Se puede proponer distintos ritmos y temas para obtener una variedad entre los distintos chicos y chicas. Así, se podrán proponer temas movidos, modernos, de amor, cuartetos cordobeses, zambas, temas infantiles, etc.

Se deberá producir en conjunto con la producción de Canal Encuentro un listado de rubros y variedades para enriquecer la búsqueda y propuesta realizar en cada capítulo.

Consigna 4: EN GLOBO POR EL GLOBO (13 X 2 MINUTO APROXIMADAMENTE)

13 consignas relacionadas con aspectos de viajes realizados por los chicos, desde ir a la escuela o de vacaciones, solos o acompañados.

La consigna deberá alentar a los chicos a contar acerca de sus sensaciones en distintas ocasiones en las que tuvo que viajar o trasladarse ya sea solo o acompañado.

Por ejemplo: ¿Cuándo fue la primera vez que fuiste solo a la escuela? ¿Tenías miedo, fue todo bien? ¿Te sentiste grande?

La producción de Canal Encuentro aportará un listado de consignas a realizar en cada capítulo. Pudiendo también, la productora aportar nuevas alternativas consensuadas con la producción del Canal.







Especificaciones técnicas de la sección

Grabación: 2 jornadas.

Protagonistas: entre 5 y 8 chicos/as de entre 7 y 11 años de edad hablando sobre la consigna.

Adultos: no incluir.

Voz en off: no incluir.

7- SEPARADORES (3 X 13 CAPITULOS X 1 MINUTO APROXIMADAMENTE CADA UNA)

Esta sección muestra diferentes escenas de chicos y chicas en situaciones diversas. Son separadores artísticos que darán presencia de chicos y chicas en el programa.

En algunos casos pueden ser visuales y en otros pueden tener sonido, y/o chicos hablando o enunciando el nombre del programa.

La sección deberá incluir gráfica que presente nombre, edad y lugar de residencia del chico/a protagonista, y siempre terminará con el logo del programa recortado sobre la imagen.

La selección de los chicos y chicas que participen, deberá mostrar diversidad: chicos/as con realidades y entornos diferentes, chicos/as con capacidades especiales, etc.

Las distintas escenas a realizar para los separadores se decidirán en conjunto con la producción de Canal Encuentro.

Cada capítulo incluye cuatro separadores de 1 minuto de duración cada uno.

A continuación se detallan según los temas:

Separador 1: ARTE (13 X 1 MINUTO APROXIMADAMENTE)

Escenas de chicos y chicas que muestren diversos momentos y situaciones realizando y/o participando de actividades artísticas.

Es importante rescatar momentos especiales.

Ejemplos de separadores:

- 1- Chicos y chicas danzando una chacarera o bailecito.
- 2- Haciendo un tapiz, pintando, recortando para un collage.
- 3- Representando un obra de teatro o títeres.

Separador 2: CIENCIAS NATURALES (13 X 1 MINUTO APROXIMADAMENTE)

Escenas relacionadas con temas de ciencias naturales pueden estar vinculadas, directa o indirectamente, con los temas desarrollados en el piso.

La producción de Canal Encuentro aportará un listado de temas científicos que se abordan en los distintos capítulos.

Ejemplos de separadores:

Chicos y chicas investigando cómo funciona una lupa, mirando a través de ella o jugando con el sol.

Separador 3: AQUÍ ESTOY YO! (13 X 1 MINUTO APROXIMADAMENTE)

Distintas escenas relacionadas con la vida cotidiana de los chicos.

Situaciones comunes donde los chicos y chicas pueden estar haciendo cosas que disfrutan.

Ejemplos de separadores:

- 1- Chicos jugando
- 2- Paseo en bicicleta
- Fiesta de cumpleaños
- 4- Preparación para ir a dormir

Las distintas escenas a realizar para los separadores se decidirán en conjunto con la producción de Canal Encuentro.







Especificaciones técnicas de la sección

Grabación: 1 jornada.

Protagonistas: chicos y chicas de entre 7y 11 años en número ilimitado, dependiendo la cantidad de los requerimientos de los

guiones de las escenas a filmar.

Adultos: no incluir.

Voz en off: las que sean necesarias y que estén participando en la sección.

CRONOGRAMA DE ENTREGAS:

Cronograma: se indica días **CORRIDOS** a contar a partir de la notificación fehaciente de la orden de compra (DCFOC)

ENTREGA AVANCE DE PREPRODUCCION: (Pack gráfico-Música y avance investigación) a los 28 días (DCFOC)

CAPITULO	ENTREGA DE GUION /escaleta	ENTREGA DE PREEDITADOS	ENTREGA DE MASTERS
1	Al cumplirse 42 días (DCFOC)	Al cumplirse 56 días (DCFOC)	Al cumplirse 63 días (DCFOC)
2	Al cumplirse 56 días (DCFOC)	Al cumplirse 70 días (DCFOC)	Al cumplirse 77 días (DCFOC)
3	Al cumplirse 56 días (DCFOC)	Al cumplirse 70 días (DCFOC)	Al cumplirse 77 días (DCFOC)
4	Al cumplirse 70 días (DCFOC)	Al cumplirse 84 días (DCFOC)	Al cumplirse 91 días (DCFOC)
5	Al cumplirse 70 días (DCFOC)	Al cumplirse 84 días (DCFOC)	Al cumplirse 91 días (DCFOC)
6	Al cumplirse 84 días (DCFOC)	Al cumplirse 98 (DCFOC)	Al cumplirse 105 días (DCFOC)
7	Al cumplirse 84 días (DCFOC)	Al cumplirse 98 (DCFOC)	Al cumplirse 105 (DCFOC)
8	Al cumplirse 98 días (DCFOC)	Al cumplirse 112 (DCFOC)	Al cumplirse 119 (DCFOC)
9	Al cumplirse 98 días (DCFOC)	Al cumplirse 112 (DCFOC)	Al cumplirse 119 (DCFOC)
10	Al cumplirse 112 días (DCFOC)	Al cumplirse 126 (DCFOC)	Al cumplirse 133 (DCFOC)
11	Al cumplirse 112 días (DCFOC)	Al cumplirse 126 (DCFOC)	Al cumplirse 133 (DCFOC)
12	Al cumplirse 126 días (DCFOC)	Al cumplirse 140 (DCFOC)	Al cumplirse 147 (DCFOC)
13	Al cumplirse 126 días (DCFOC)	Al cumplirse 140 (DCFOC)	Al cumplirse 147 (DCFOC)

El ciclo deberá ser post-producidos en sistemas digitales no lineales o lineales sin compresión, realizando todos los actos y procedimientos de compaginación, montaje y, en general, todo otro acto o procedimiento necesario o conveniente para dotar al material televisivo que componen cada uno de los capítulos del ciclo de la condición técnica y artística necesaria para su emisión por cualquier medio audiovisual y/o su reproducción en cualquier soporte con calidad "Broadcasting", utilizando a dichos efectos la artística (efectos, separadores, aperturas, cierres, etc.) desarrollada especialmente para el ciclo por la adjudicataria.

A los fines del cumplimiento del presente contrato, el adjudicatario utilizará los recursos mínimos que seguidamente se detallan:

- (i) Edición del material televisivo mediante uso de Islas Digitales de Edición No Lineal o lineal.
- (ii) Cabina de locución, debidamente equipada para la realización de "voz en off", doblajes.
- (iii) Edición del material televisivo con la música caracterizante elaborada especialmente por el músico contratado por la adjudicataria para el ciclo.







Anexo III Persona Jurídica

Buenos Aires, de de 2
Sres. Educ.ar Sociedad del Estado
Quien suscribe
Sello y firma

- (1) Nombre y apellido del presentante.
- (2) Tipo de documento, DNI, LC o LE, CI o Pas..
- (3) Titular, apoderado, gerente, etc.
- (4) Nombre de la empresa.
- (5) Comprende la Administración Central y los Organismos Descentralizados, Instituciones de Seguridad Social, Sociedades del Estado, Sociedades Anónimas con Participación Estatal Mayoritaria, todas aquellas otras organizaciones empresariales donde el Estado nacional tenga participación mayoritaria en el capital o en la formación de las decisiones societarias, toda organización estatal no empresarial, con autarquía financiera, personalidad jurídica y patrimonio propio, donde el Estado nacional tenga el control mayoritario del patrimonio o de la formación de las decisiones, incluyendo aquellas entidades públicas no estatales donde el Estado nacional tenga el control de las decisiones y los Fondos Fiduciarios integrados total o mayoritariamente con bienes y/o fondos del Estado nacional.







Anexo IV Persona Física

Bueno	nos Aires, de de 2							
Sres. E	. Educ.ar Sociedad del Estado							
	que no me encuentro incurso en ninguna de las causales de incompatibi que no mantengo procesos judiciales con el Estado Nacional, sus entidorganismos incluidos en el artículo 8º de la Ley Nº 24.156 (3),	contilidad ades	trata para des	r co a co scen	n el Estado. ntratar con e tralizadas, n	el Esta ii con i	do. ninguno d	,

Sello y firma

- (1) Nombre y apellido del presentante.
- (2) Tipo de documento, DNI, LC o LE, CI o Pas..
- (3) Comprende la Administración Central y los Organismos Descentralizados, Instituciones de Seguridad Social, Sociedades del Estado, Sociedades Anónimas con Participación Estatal Mayoritaria, todas aquellas otras organizaciones empresariales donde el Estado nacional tenga participación mayoritaria en el capital o en la formación de las decisiones societarias, toda organización estatal no empresarial, con autarquía financiera, personalidad jurídica y patrimonio propio, donde el Estado nacional tenga el control mayoritario del patrimonio o de la formación de las decisiones, incluyendo aquellas entidades públicas no estatales donde el Estado nacional tenga el control de las decisiones y los Fondos Fiduciarios integrados total o mayoritariamente con bienes y/o fondos del Estado nacional.